

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

# Observaciones sobre el juicio íntimo del analista.

Peloche, Sebastián.

Cita:

Peloche, Sebastián (2020). *Observaciones sobre el juicio íntimo del analista. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/541>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# OBSERVACIONES SOBRE EL JUICIO ÍNTIMO DEL ANALISTA

Peloché, Sebastián

Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

El presente trabajo se propone analizar la noción lacaniana de juicio íntimo, considerado como uno de los “pagos” del analista en el dispositivo, en lo que atañe a su propio ser, según los desarrollos lacanianos de 1958. Para dicho análisis, revisaremos los conceptos “juicio” y “ser” a partir de los desarrollos mencionados de J. Lacan, a la luz de las conceptualizaciones de F. Brentano y S. Freud, consideradas como antecedentes fundamentales.

## Palabras clave

Juicio - Ser - Freud - Lacan

## ABSTRACT

### OBSERVATIONS ON THE ANALYST'S INTIMATE JUDGMENT

The present work sets out analyze the Lacanian notion of intimate judgment, considered as one of the analyst's “payments” in the device, as regards his own being, according to the Lacanian developments of 1958. For this analysis, we will review the concepts “Judgment” and “being” from the aforementioned developments by J. Lacan, in light of the conceptualizations of F. Brentano and S. Freud, considered as fundamental antecedents.

## Keywords

Judgment - Being - Freud - Lacan

El presente trabajo se ocupará de analizar la noción formulada por Lacan sobre el juicio íntimo. Este autor propone que, para que el dispositivo clínico funcione analíticamente, entre otros tributos, el analista debe pagar con lo esencial de su juicio más íntimo “... para mezclarse en una acción que va al corazón del ser” [2].

Nos proponemos retomar esta formulación de uno de los pagos del analista deteniéndonos en dos aspectos, el del juicio y el del ser, ya que Lacan mismo repone la pregunta sobre el ser del analista. Lo trae a colación y lo cuestiona ya que dicho planteo le permite poner al “analista en el banquillo”. De hecho, sitúa que el analista “... está tanto menos seguro de su acción cuanto que en ella está más interesado en su ser”, frase que vincula el ser del analista con su acción. Al respecto, podría uno preguntarse ¿por qué? Se encuentran en el texto dos posibles respuestas. Por un lado, los sentimientos del analista solo tienen un lugar posible en el análisis, que es el lugar del “muerto”; por el otro, en relación a su política, el analista es aún menos libre que en su táctica y estrategia, ya que “haría mejor en situarse por su

carencia de ser que por su ser” [3].

Otra vez podría cuestionarse: ¿Por qué el analista haría mejor situándose por su carencia de ser, o pagando con su juicio más íntimo? En esta pregunta alineamos adrede ambas afirmaciones de Lacan con el objetivo de seguir avanzando en nuestro análisis. Al respecto podría aventurarse una primera respuesta en relación a lo que el maestro francés propone en este mismo texto, ya que afirma que al analista se le escapa la idea de su acción sobre el paciente “...si no vuelve a tomar su punto de partida en aquello por lo cual ella es posible” [4]. Entonces, ¿cuál es el punto de partida por el cual su acción sobre el paciente es posible? Se podría conjeturar, conforma a lo avanzado, que el punto de partida en este sentido tendría que ver justamente con esta carencia de ser ligada a este pago que plantea Lacan para el analista en relación a su juicio más íntimo. Esto no solo posibilitaría la transferencia, la cual es el campo en el cual se desarrolla el análisis, sino que va a permitir que su acción, la del analista, vaya al corazón del ser, no propio, sino del analizante. Estos planteos de Lacan son para destacar, ya que discute con aquellos que consideran al analista como quien impone su idea de realidad, lo que nos lleva a recordar la referencia antes mencionada, donde sitúa que al analista se le escapa la idea de su acción sobre el paciente si no retiene la paradoja que implica la transferencia, y si no vuelve sobre el punto de partida que hace a esta acción posible “... para revisar en el principio la estructura por donde toda acción interviene en la realidad” [5].

Se propone articular este último recorte de “La dirección de la cura” a través de dos aristas, guiados por la propuesta de Lacan: pensar en la noción de juicio, en relación al pago del analista y de “destitución subjetiva” en relación a la “carencia en ser”.

## Sobre el juicio

Un referente a la hora de adentrarnos en la noción de juicio es Franz Brentano debido a su influencia sobre el pensamiento de Freud.

En “Psicología desde un punto de vista empírico” [6] sitúa que la representación y el juicio son dos clases fundamentales de fenómenos psíquicos, modalidades, enteramente diversas, del conocimiento de un objeto. Afirma que el juicio supone una representación previa: “Afirmamos que todo objeto juzgado es recibido en la conciencia de un doble modo, como representado y como afirmado o negado”. Por esto, agrega que nada es juzgado si no ha sido representado antes. Ahora bien, cuando el objeto de una representación se convierte en el objeto de un juicio afirmativo o negativo, la conciencia se encuentra con una nueva

clase de referencia, ya que el objeto pasa a estar doblemente en la conciencia: como representado y como afirmado o negado. Además, Brentano sitúa que las representaciones no serán verdaderas o falsas, correctas o incorrectas, simplemente ellas captan o no el objeto. En cambio, agrega que los juicios si pueden ser correctos o incorrectos en virtud de su objeto. Lo verdadero o falso, correcto o incorrecto de los mismos dependerá de la evidencia de su juicio, aporte interesante de Brentano ya que destaca como el juicio le atribuye cualidad a la representación inicial, por lo que el objeto no solo es aceptado o negado.

Podemos observar los vínculos entre lo desarrollado por Brentano y Freud, donde este último explica el juicio de atribución, situando una *Bejahung* primordial, un tipo de elección constitutiva de un adentro, compuesto de representaciones admitidas, al mismo tiempo que un afuera del sujeto compuesto por lo rechazado como displacentero de acuerdo con el principio del placer [7]. Alomo (2018) destaca como lo esencial de esta operación la constitución del sujeto como un vacío, disponible para aceptar o rechazar lo propio y lo impropio inaugurándose así un movimiento dialéctico.

Además, este autor, propone reponer en torno al juicio en psicoanálisis la noción de ética planteada por Lacan en la última clase del Seminario de 1960 [8]. Allí Lacan sitúa: “La ética consiste esencialmente en un juicio sobre nuestra acción” acción a su vez que entraña un juicio, incluso implícito agrega. Lacan liga a la idea de juicio la de acción, señalando que “el juicio es un nombre de la ética; que dicho juicio está referido a una acción, y que dicha acción a su vez entraña un juicio, aun cuando está implícito; que el juicio es esencial a la estructura”. Sin dudas esto último puede enlazarse a los planteos freudianos en torno al juicio como la operación fundante del aparato psíquico, constituyente del sujeto.

#### Sobre el ser

Lombardi repone en “Rectificación y destitución del sujeto” la propuesta de Lacan en su Proposición del 9 de octubre, donde sitúa al respecto del analista que: “... para serlo, ha de admitir no ser sujeto sin por ello aniquilarse como ser hablante ni como deseante. En tanto partenaire que promueve el desarrollo de la transferencia, acepta ser tomado como significativo, como objeto, como causa, resignando la posición de sujeto” [9]. Proposición interesante que puntúa que el analista no deja de ser un hombre a la hora de su acto, aunque propone como condición del análisis la “destitución subjetiva”, que se distingue de una falta en ser, lo que permite ser fuera de los títulos, de las insignias, de los reconocimientos. Explica además que este ser, no es algo que se adquiere de una vez y para siempre, sino que solo puede ser en acto y debe renovarse cada vez.

Hacia el final del texto Lombardi sitúa cómo los análisis se interrumpen cuando los prejuicios del analista lo demoran demasiado en una posición de sujeto, obstaculizando con ello el despliegue de la transferencia. Se podría conjeturar que esta propuesta

se liga al desarrollo lacaniano sobre la “destitución subjetiva”. El analista paga con su juicio más íntimo porque no es con él con el cual podrá aventurarse en su quehacer como analista. O en otras palabras advertido de él.

#### Conclusiones

Freud (1938) destaca que el psicoanálisis se basa en un número incalculable de observaciones y experiencias, y quien haya repetido esas observaciones en sí mismo estará en condiciones de formarse un juicio propio sobre aquel. Además, siguiendo los desarrollos mencionados por este autor, advertimos que el juicio tiene un estricto vínculo con el principio del placer, de allí que se podría sostener que un análisis dirigido por un analista que ancla sus intervenciones desde su juicio equivaldría a pensar en sanciones constantes sobre los dichos del paciente, de carácter verdadero o falso, bueno o malo, obturando, en consecuencia, cualquier escucha o efecto analítico en el tratamiento.

Lacan (1960) refiere que “... el psicoanálisis procede por un retorno a la acción. Esto por sí solo justifica que estemos en la dimensión moral” [8]. En relación a esto, dirá que no nos salva de la culpa ni de catástrofes interiores, el hacer las cosas en nombre del bien y, menos aún, en nombre del bien del otro. Por eso, podemos pensar que el quehacer del analista, enmarcado en la ética del psicoanálisis, entraña un juicio sobre su acción. Queda claro que las incidencias del juicio del analista en sus intervenciones conllevan el riesgo de alimentar el sentido y obturar la producción de novedades provenientes del trabajo analizante. A su vez, debemos tener presente que el juicio es inherente al sujeto desde su constitución misma, por lo que resulta impensable un analista sin juicio.

Concluimos que no es sin este juicio íntimo, ligado a su propio ser, que el analista podrá llevar adelante su acto como condición de un análisis. En otras palabras, el dispositivo analítico implica el pago del analista en torno a lo esencial de su juicio más íntimo porque no es de él de quien se ocupa su quehacer, sino del único sujeto en trabajo: el analizante.

#### NOTAS

[1] El presente trabajo se enmarca en la producción del Proyecto UBACyT titulado: “Variaciones en la posición judicial del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica Psicológica de Adultos en Avellaneda”, dirigido por el Prof. Dr. Gabriel Lombardi.

[2] Lacan, J (1958) “La dirección de la cura y los principios de su poder”, p. 561. *Siglo XXI editores*.

[3] Lacan, J (1958) “La dirección de la cura y los principios de su poder”, p. 563. *Siglo XXI editores*.

[4] *Ibidem*. P. 563

[5] *Ibidem*. P. 563

[6] Brentano, F (1874): “Psicología desde un punto de vista empírico”. Libro 2, Cap. VII.

[7] Alomo, M Cuatro variantes de la posición judicial. Puntualizaciones sobre la elección de esquizofrenia y paranoia. X Congreso Interna-

cional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires

[8] Lacan, J (1960): "La Ética del Psicoanálisis" (clase del 6 de julio de 1960)

[9] Lombardi, G (): "Rectificación y destitución del sujeto". P. 35

[10] Ibídem. P. 36

## BIBLIOGRAFÍA

- Alomo, M. (2018). Cuatro variantes de la posición judicativa. Puntualizaciones sobre la elección de esquizofrenia y paranoia. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Alomo, M. (2019). Nota sobre la facultad judicativa en las internaciones de salud mental. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Brentano, F. Psicología desde un punto de vista empírico. Traducción de Hernán Scholten publicada en internet de acceso libre. Puede encontrarse en <http://es.scribd.com/doc/36153588/Brentano-Psicologia-desde-un-punto-de-vista-empirico>.
- Brentano, F. (2006): Sobre el concepto de verdad. Editorial Complutense. Madrid.
- Freud, S. (1895). "Proyecto de Psicología para neurólogos". En Obras Completas, Vol. I, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1994.
- Freud, S. (1925). "La negación". En Obras Completas, Vol. XIX, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1997.
- Freud, S. (1938). "Esquema del psicoanálisis". En Obras Completas, Vol. XXIII, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1991.
- Lacan, J. (1958). La dirección de la cura y los principios de su poder". *Escritos 2*. Siglo XXI editores. 2002
- Lacan, J. (1960). El Seminario 7. La ética del psicoanálisis, Buenos Aires: Paidós, 2011.
- López-Orellana, R. (2015). El juicio en Franz Brentano y Gottlob Frege. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/327187825\\_El\\_juicio\\_en\\_Franz\\_Brentano\\_y\\_Gottlob\\_Frege](https://www.researchgate.net/publication/327187825_El_juicio_en_Franz_Brentano_y_Gottlob_Frege)
- Prieto, L. (2013). El inconciente ético: política del analista. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.